



REGLAMENTO

GIMNASIO Y ZONA DE BOX

Horario: De lunes a domingo de 6:00 a.m. a 11:00 pm

Cupo Máximo: 15 personas (10 en Gimnasio y 5 en zona de Box)

El uso es únicamente para los Condóminos y/o Residentes.

El Condómino y/o Residente deberá estar al corriente en el pago de sus cuotas de mantenimiento para poder utilizar dicha área.

La entrada al gimnasio será con ropa deportiva: short, pants, sudadera o camiseta, zapatillas especiales para gimnasia o zapatos tipo tenis

Está prohibido:

- El uso de las instalaciones a menores de 14 años.
- Ingreso del personal de servicio, choferes o personal de seguridad.
- Entrar en traje de baño o sandalias, descalzos o mojados.
- Dañar los equipos o darles otro uso diferente.
- Que los instructores hagan uso personal de los equipos.
- Entrar con visitas
- Retirar mobiliario para llevarla a otra área y/o unidad privativa

El Condómino y/o usuario deberá traer su propio equipo de boxeo para poder hacer uso de esta área.

El Condómino que desee escuchar música deberá utilizar audífonos en todo momento.

Los Condóminos y/o Residentes están obligados a traer consigo algún tipo de toalla o paño para limpiar los aparatos después de usarlos.

La Administración y el Comité de Vigilancia no se hacen responsables de las lesiones y/o accidentes que en su caso ocurran.

***Sanción**

Aquellos residentes y/o usuarios que infrinjan las normas, se les notificará por escrito para que inmediatamente corrijan su comportamiento de lo contrario tendrá una multa de \$500.- (Quinientos pesos MXN 00/100) por evento y se le negará el acceso hasta que haya sido cubierto el importe de la sanción